



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga – Santander

Radicado : 680014003008-2022-00556-00
Proceso : DESPACHO COMISORIO NUMERO 0074
(RAD. 68001-40-03-029-2021-00191-01)
Demandante : MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Demandado : JOSE MARIA ALARCON RODRIGUEZ

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente despacho comisorio que ingresó por reparto el 26 de septiembre de 2022, consta de un (1) cuaderno con 28 folios. Bucaramanga, 11 de octubre de 2022.


YULY PAULÍN PEÑA CAMACHO
Secretaria.

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo lo manifestado por el demandante MICHAEL MARTIN MOJICA, en el memorial visible en folios 26 al 28 del CU, en el que expresa que desiste de la práctica la diligencia de secuestro de la cuota parte del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-226197 ubicado en lote No. 27 sector centro, manzana L de la carrera 4C No. 15N-82 Barrio María Paz, denunciado como propiedad del demandado JOSE MARIA ALARCON RODRIGUEZ C.C. 91.065.797, se ordena DEVOLVER sin diligenciar el exhorto al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE BUCARAMANGA.

Comunicar esta decisión a la secuestre MERCEDES CASTELLANOS ARIAS. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Juliana Rivera Garcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2da21cea1e524e1b07751f87b6a6c17aa4192cf4a955011bf530492ff75701a4**

Documento generado en 11/10/2022 08:48:37 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Radicado : 680014003008-2022-00475-00
Proceso : DESPACHO COMISORIO NUMERO 11 (RAD. 68001-40-03-006-2021-00615-00)
Demandante : MIGUEL FERNANDO BUELVAS SARABIA
Demandados : FABIAN ZAPATA MORA
VLADIMIR ZAPATA MORENO

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora Juez el presente trámite que consta de UN (1) cuaderno con 59 folios con atento informe que, en la fecha se hizo entrega a la señora RUDY DEYAMIRA FUENTES FUENTES, persona autorizada por el señor MIGUEL FERNANDO BUELVAS SARABIA, de la llave *—una (1)—* del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300-146428 que se encuentra ubicado en la CALLE 64ª # 3W-34 PISO 4 APARTAMENTO 401 DEL BARRIO LOS HEROES del municipio de Bucaramanga, que fuese entregada de forma voluntaria a este despacho por parte del señor VLADIMIR ZAPATA MORENO el pasado cinco (05) de octubre. Bucaramanga, 11 de octubre de 2022.


YULY PAULÍN PEÑA CAMACHO
Secretaria.

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022).

En atención a la constancia secretarial que antecede, es claro que el objeto de la presente comisión se encuentra cumplido, toda vez que, el señor VLADIMIR ZAPATA MORENO entregó de forma voluntaria a este despacho el inmueble objeto de restitución y el día de hoy se entregaron las llaves de este al señor MIGUEL FERNANDO BUELVAS SARABIA por intermedio de la señora RUDY DEYAMIRA FUENTES FUENTES, conforme el acta visible a folio 59.

Así las cosas, se dispone a devolver sin diligenciar el exhorto al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, para lo de su competencia y fines pertinentes.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Juliana Rivera Garcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2565e7ff2001001a884693f635ae3a0d4ad4024c5bda6c4512a0d964810e20c7

Documento generado en 11/10/2022 04:58:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



Radicado : 680014003008-2022-00529-00
Proceso : DESPACHO COMISORIO NUMERO 0059
(RAD. 68081-40-03-004-2013-00758-00)
Demandante : COOMULTRASAN LTDA
Demandado : HENRY AREVALO ROA

RADICACIÓN No. 2022-00529-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora jueza, el presente proceso que consta de un (01) cuaderno con 22 folios. Bucaramanga, 11 de octubre de 2022.


YULY PAULÍN PEÑA CAMACHO
Secretaria.

Bucaramanga, once (11) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Comoquiera que, el día de hoy, se llevó a cabo la diligencia de secuestro de la NUDA PROPIEDAD del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 300 - 162335, ubicado en la Carrera 10 B, Barrio Pablo Sexto de esta ciudad, se ordena DEVOLVER **diligenciado**, el Despacho Comisorio No. 0059 al JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Martha Juliana Rivera Garcia
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b3ddb657034cd3f1558e284eea035e022ebe39246ff8172932bf060a03979fe**

Documento generado en 11/10/2022 02:28:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>